

Doc. Ref.: **3/7414/2022**

7 de diciembre, 2022

Dirección General de la Salud Ministerio de Salud Pública

Por la presente,

Desde el Área Programática para la Atención en Salud Mental damos respuesta al presente pedido de informes.

1) Tasa de incidencia de suicidios entre el 1 de enero de 2019 al 30 de junio 2022. Desglosar mes a mes y por rango etario. A continuación se adjuntan dos tablas, la primera tasa de suicidio en el período 2019-2021 desglosado mesa mes. En la segunda, tasa de suicidio en el mismo período según franja etaria. En relación a los datos de suicidio en lo que va de 2022, es aún preliminar la información con la que cuenta el Programa, la cual debe aún pasar por filtros.

Mes	2019	2020	2021
Enero	25,1	27,5	17,7
Febrero	17,0	18,7	22,1
Marzo	22,4	21,8	17,3
Abril	20,4	11,2	23,5
Mayo	17,7	13,6	18,0
Junio	15,3	18,7	21,4
Julio	19,0	16,0	18,4
Agosto	17,3	21,1	26,8
Septiembre	22,1	21,4	20,7
Octubre	26,2	23,8	23,5
Noviembre	18,4	22,4	25,8
Diciembre	24,8	27,9	24,8
Total	20,5	20,3	21,7



Edad	2019	2020	2021
< 14	2,1	0,4	0
15 A 19	11,3	16,6	16,4
20 A 24	28,4	27,9	24,8
25 A 29	29,1	29,1	36,2
30 A 34	18,3	29	21,2
35 A 39	23,2	24,1	30,3
40 A 44	19,5	21,1	22,4
45 A 49	29,7	21,6	18,1
50 A 54	28,8	20,2	22,4
55 A 59	21,4	22,9	25
60 A 64	23,2	21,8	22
65 A 69	33,5	25,5	34,3
70 A 74	34,9	28,1	31,7
75 A 79	37,5	36	36,5
80 +	38,1	40,8	66,4

2) Suicidios entre el 1 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2022. Desglosar mes a mes, sexo, rango etario, departamento y estado vacunal (gripe, covid). A continuación se adjuntan cuatro tablas.

En la primera el número absoluto de suicidios para el período 2019-2021 mes a mes, en la segunda según sexo, en la tercera según rango etario y por último según departamento.

En relación a los datos de suicidio en lo que va de 2022, es aún preliminar la información con la que cuenta el Programa, la cual debe aún pasar por filtros.

Por último, se adjunta tabla Excel donde se desglosa estado vacunal.



Mes	2019	2020	2021
Enero	74	81	52
Febrero	50	55	65
Marzo	66	64	51
Abril	60	33	69
Mayo	52	40	53
Junio	45	55	63
Julio	56	47	54
Agosto	51	62	79
Septiembre	65	63	61
Octubre	77	70	69
Noviembre	54	66	76
Diciembre	73	82	73
Total	723	718	765

AÑO	Masculino	Femenino	Total
2019	574	149	723
2020	581	137	718
2021	635	130	765

Edad	2019	2020	2021
14 o menos	5	3	0
15-19	29	42	42
20-24	77	75	66
25-29	75	76	98
30-34	45	72	53
35-39	55	57	73
40-44	47	51	54
45-49	65	48	41
50-54	58	41	47

Área Programática para la Atención en Salud Mental Dirección General de Salud Ministerio de Salud Pública Montevideo, Uruguay Tel. 1934 int. 4253 saludmental@msp.gub.uy



55-59	43	46	50
60-64	42	40	41
65-69	50	39	54
70-74	43	35	40
75-79	36	35	38
80-84		36	35
85-89		14	22
90-94	53	6	11
95 y más		2	0
Sin dato		0	1

Año	2019	2020	2021
Artigas	16	15	8
Canelones	126	114	119
Cerro Largo	26	16	25
Colonia	26	28	34
Durazno	17	13	16
Flores	4	5	9
Florida	16	20	14
Lavalleja	21	14	21
Maldonado	54	47	45
Montevideo	214	226	243
Paysandu	17	26	29
Rio Negro	10	16	11
Rivera	23	17	20
Rocha	21	33	33
Salto	26	36	29
San Jose	41	30	29
Soriano	21	23	23
Tacuarembo	29	25	28
Treinta y tres	12	13	27
Extranjero	3	1	0
No indicado	0	0	2



Las preguntas 3 y 4 refieren a datos sobre intentos de autoeliminación en el período 2019-2022.

La ordenanza n° 1323/022 del 28 de septiembre del 2022 reglamentó la utilización de un nuevo formulario digital de intentos de autoeliminación a ser llenado en todas las puertas de emergencia de prestadores públicos y privados a nivel nacional.

Esto permitirá tener un dato actualizado y a tiempo real de los IAE a nivel país, los datos con los cuales se contaba a punto de partida del FRO-IAE no eran representativos dado que el llenado generaba dificultades en su instrumentación, por esta misma razón es que se cambia su instrumentación

con el que actualmente no contamos debido al subregistro en el llenado del FRO-IAE, el cual por la misma ordenanza pasó a derogarse.

Los datos obtenidos en lo que va del período de implementación de dicho formulario son aún preliminares, siendo que la misma aún debe de pasar por filtros.

Sin otro particular,

Saluda atentamente

Dr. Horacio Porciúncula Asesor responsable del Área Programática para la Atención en Salud Mental Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 22 de Diciembre de 2022

Ref. N° 12/001/3/7414/2022.-

Mediante acceso a la información pública se consulta:

- "1) Tasa de incidencia de suicidios entre el 1 de enero de 2019 al 30 de junio 2022. Desglosar mes a mes y por rango etario
- 2) Suicidios entre el 1 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2022. Desglosar mes a mes, sexo, rango etario, departamento y estado vacunal (gripe, covid).
- 3) intentos de suicidio entre el 1 de enero de 2019 al 30 de junio 2022. Desglosar mes a mes y por rango etario.
- 4) Intentos de suicidios entre el 1 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2022. Desglosar mes a mes, sexo, rango etario, departamento y estado vacunal (gripe, covid)."

Consultada la <u>Dirección General de la Salud</u>, a través del <u>Área Programática</u> <u>para la Atención en Salud Mental</u>, se elabora informe que luce en los presentes obrados, que se sugiere notificar, de fojas 29 a fojas 33.

En virtud de los motivos expuestos, <u>se sugiere hacer lugar a lo solicitado</u>, en los términos del presente informe.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaria

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita acceder a la siguiente información: i) tasa de incidencia de suicidios e intentos de suicidio ocurridos entre el 1º de enero de 2019 y el 30 de junio 2022, desglosados por mes y por rango etario; y ii) número de suicidios e intentos de suicidio ocurridos entre el 1º de marzo de 2021 y el 30 de junio de 2022, desglosados por mes, sexo, rango etario, Departamento y estado vacunal (gripe, Covid-19);

CONSIDERANDO: I) que en mérito a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección General de Secretaría, corresponde acceder a lo peticionado en forma parcial, al amparo de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

III) que por Ordenanza Ministerial Nº 1881 de 12 de diciembre de 2022, se dispuso la encargatura del Despacho de la Dirección General de Secretaría a la Dra. Carolina Rebagliati;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial Nº 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECTORA GENERAL (I) DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia
a la solicitud efectuada

Documento: 12/001/3/7414/2022 Actuación: 8

39

, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.

2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref.: 001-3-7414-2022

VC